

AUTOINFORME DE ACREDITACIÓN DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN INNOVACIÓN EMPRESARIAL Y DIRECCIÓN DE PROYECTOS | CÓD 4310189 KODEA | ENPRESA BERRIKUNTZA ETA PROIEKTU ZUZENDARITZAKO UNIBERTSITATE MASTERRAREN AKREDITAZIO AUTOTXOSTENA

Curso 2013-14

GOI ESKOLA POLITEKNIKOA - ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE MONDRAGON UNIBERTSITATEA

AUTOINFORME DE ACREDITACIÓN

TÍTULO:

M2ME 4310189 - MASTER UN.EN INNOVACIÓN EMPRESARIAL Y DIRECCIÓN DE PROYECTOS

CURSO: 13-14

CENTRO RESPONSABLE: **ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR**

FECHA: 29-10-2014

INDICE

- I.- INTRODUCCIÓN
- I.0.- INTRODUCCIÓN Y NOTAS PREVIAS
- I.1.- DATOS IDENTIFICATIVOS DEL TÍTULO
- I.2.- PROCESO QUE HA CONDUCIDO A LA ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE ESTE INFORME
- I.3.- VALORACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO ESTABLECIDO
- I.4.- MOTIVOS POR LOS QUE NO SE HA LOGRADO CUMPLIR TODO LO INCLUIDO EN LA MEMORIA
- I.5.- VALORACIÓN DE LAS PRINCIPALES DIFICULTADES
- I.6.- MEDIDAS CORRECTORAS QUE SE ADOPTARON
- I.7.- PREVISIÓN DE ACCIONES DE MEJORA
- II.- CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS Y DIRECTRICES
- DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO
- DIMENSIÓN 2. RECURSOS
- DIMENSIÓN 3. RESULTADOS
- ANEXO I.- RELACIÓN DE EVIDENCIAS E INDICADORES PARA LA ACREDITACIÓN

I.- INTRODUCCIÓN

I.0.- INTRODUCCIÓN Y NOTAS PREVIAS

Introducción y notas

Introducción

El presente autoinforme de acreditación del Máster en Innovación Empresarial y Dirección de Proyectos ha sido elaborado para tomar parte en el proceso de renovación de la acreditación establecido por la ORDEN de 28 de julio de 2014, de la Viceconsejera de Universidades e Investigación, por la que se establece el plazo para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales en el ámbito de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Siguiendo el protocolo publicado por la Agencia ANECA tras la experiencia piloto del curso 2013-14, se ha estructurado en tres apartados: Introducción (apartado I), Cumplimiento de los criterios y directrices (apartado II), y un Anexo. Cada una de las dimensiones del apartado II, se ha dividido en dos partes, una de valoración descriptiva y otra de valoración semicuantitativa. En las valoraciones descriptivas se indica, mediante el código asignado a cada uno de ellas, en qué evidencias o indicadores se fundamenta el análisis realizado por los responsables del título; y en las tablas de valoración semicuantitativa al lado de la valoración de cada subcriterio se ha especificado también en qué evidencias o indicadores se fundamenta dicha valoración.

El Anexo recoge, ordenados por código, la relación de evidencias e indicadores solicitados por las Agencias de Calidad y los propuestos por el título a los que se ha hecho referencia a lo largo de las valoraciones. Al lado de cada una de las evidencias e indicadores se ha indicado con 'Sí' o 'No' si se han anexado al autoinforme, entendiéndose que los no anexados a este autoinforme podrán mostrarse en la visita. En la columna de la derecha se especifica en qué subcriterio se ha hecho referencia a la evidencia o indicador en cuestión.

Los valores de los indicadores se muestran en este mismo anexo (en ocasiones para los tres últimos cursos, 2011-12, 2012-13 y 2013-14; o solo para alguno de ellos, dependiendo de la información de que se dispone). En documentos aparte se han adjuntado las evidencias marcadas con 'Si' en la relación del anexo.

Notas previas

Nota nº 1.

El equipo auditor¹ designado por el director de UNIBASQ, evaluó la implantación del Sistema de Garantía Interna de la Calidad de la Escuela Politécnica Superior de Mondragon Unibertsitatea el pasado 23 de julio de 2014.

El informe provisional de evaluación redactado por este equipo auditor concluyó con valoración FAVORABLE, y la identificación de las siguientes FORTALEZAS y OPORTUNIDADES DE MEJORA:

FORTALEZAS:

1. La cultura de la calidad está sólidamente implantada en el centro objeto de auditoría. Se percibe como una oportunidad de mejora y de integración de la gestión por procesos sobre el núcleo del SGIC.
2. La sistemática elegida para el seguimiento de la implantación del SGIC, garantiza el cumplimiento de los objetivos.
3. La aplicación informática facilitará el seguimiento del SGIC permitiendo una monitorización del mismo.
4. Grado de participación de las empresas y el alumnado en los órganos de toma de decisiones.
5. Grado de implicación de los diferentes grupos de interés, como se ha puesto de manifiesto en las audiencias realizadas en el proceso de auditoría.

OPORTUNIDADES DE MEJORA:

1. Ampliar canales de comunicación para facilitar el acceso a la información, a aquellos colectivos no pertenecientes a los distintos órganos de gobierno.
2. Actualizar la documentación en el sistema informático (KUDE) para poder acceder tanto a la documentación actual como al histórico de la misma.
3. Incluir en la página web, como parte de la información pública de los títulos, algunos indicadores generales que hagan observable la evolución de las titulaciones: oferta/demanda, indicadores de rendimiento, etc.

Actualmente la Institución está trabajando en la materialización de las oportunidades de mejora propuestas en dicho informe.

Nota nº 2.

En la memoria de verificación de este Máster, en el apartado de recursos materiales se apuntó la posibilidad de que el Máster se impartiera, además de en Mondragon, en otra ubicación distinta. En concreto se proponía Bilbao como posible ubicación. Así:

"Cabe indicar que se está analizando la alternativa de impartir el Máster en Bilbao o en sus proximidades, para lo que se están haciendo diversas gestiones con el fin de disponer de aulas y equipamiento acordes con el nivel de calidad que corresponde a las enseñanzas. De todas formas, cualquiera que sea la ubicación final del Máster, los alumnos matriculados en él tendrán a su disposición todos los recursos de que dispone la Universidad en sus Facultades."

Realizado el análisis oportuno, la nueva ubicación elegida fue el Campus Donostialdea en el que se hallan implantadas dos titulaciones de Grado; por lo que desde el pasado 2013-14 el Máster se imparte en dos Campus, Mondragon y Donostialdea.

Por este motivo, varias tablas de datos e indicadores anexos a este autoinforme referidos a los cursos 2011-12 y 2012-13 corresponden a los datos del título en el Campus de Mondragon; y los del 2013-14, a ambos Campus, Mondragon y Donostialdea. Aun así, en este punto es preciso aclarar que el Campus de Donostialdea no es un Centro autónomo de la Universidad; esto es, la responsabilidad del título es de la Escuela Politécnica Superior. Dicho de otro modo, en el Máster de Innovación Empresarial y Dirección de Proyectos se han configurado dos grupos, uno de ellos ubicado en Mondragon y el otro en Donostialdea; pero el núcleo del profesorado es el mismo, la responsabilidad de la coordinación del título recae en la misma persona, el programa académico es idéntico... Sólo las instalaciones y los recursos materiales, derivados de la diferente ubicación, son distintos.

Esta expansión del título a otro Campus se quiso presentar en una modificación del plan de estudios a lo largo del año 2013, y también en el presente 2014. Pero, debido a que no puede darse una simultaneidad entre el proceso de modificación del título y entre la renovación de la acreditación, el Equipo de Coordinación General acordó posponerlo hasta que finalizara el proceso de renovación de la acreditación³.

Nombre y apellidos	Cometido en el equipo	Institución
D. Emilio Díez Castro	Auditor Jefe	Universidad de Sevilla
D. Javier Monforte Serrano	Auditor	Universidad de la Rioja
D. José Luis Casillas	Auditor	Fundación IMDEA
D ^a . Carmen Navarro	Auditor	Universidad de Sevilla
D ^a . Eva Fernández de Labastida	Secretaria	Unibasq
D. Aitor Marañón Loidi	Estudiante	Universidad de Deusto

2. La designación del Equipo Auditor se realizó mediante las Resoluciones de 29 de junio de 2013 y del 19 de febrero de 2014.

3. A lo largo del año 2013, se daba por sentado que el título debería renovar la acreditación en el 2013-14. Posteriormente, el 13 de julio, se publicó el nuevo calendario de implantación de renovación de la acreditación de las titulaciones universitarias oficiales. En este contexto, el Equipo de Coordinación General acordó posponerlo hasta que finalizara el proceso de renovación de la acreditación.

I.1.- DATOS IDENTIFICATIVOS DEL TÍTULO

Datos

Denominación	Máster Universitario en Innovación Empresarial y Dirección de Proyectos (4312219)
Menciones/especialidades	
Nº de créditos	60
Universidad	MONDRAGON UNIBERTSITATEA
Centro donde se imparte	Escuela Politécnica Superior
Menciones / Especialidades que se imparten en el centro	
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro y, en su caso, modalidad en la que se imparten las menciones/especialidades	-Presencial

I.2.- PROCESO QUE HA CONDUCIDO A LA ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE ESTE INFORME

Proceso

Para la elaboración del presente autoinforme de acreditación del Máster en Innovación Empresarial y Dirección de Proyectos, se procedió de la siguiente manera:

En primer lugar se identificaron los equipos de trabajo para la redacción del autoinforme. Los siguientes:

1. **Equipo A**, de aprobación del proceso y del autoinforme. En este equipo han participado: el Vicerrector de Mondragon Unibertsitatea, el Director General de la Escuela Politécnica Superior, el Coordinador de Ingeniería, el Coordinador de Calidad, el Coordinador del Departamento de Mecánica y Producción Industrial, la Coordinadora de título, 2 PDIs de la titulación, la Secretaria Académica, 1 técnico de calidad (representante del PAS), 1 alumna, y 1 representante del PAS (Sistemas de Información).

2. **Equipo B**, de recopilación de evidencias e indicadores y de redacción del autoinforme. En este equipo han participado: la Coordinadora de título, 1 técnico de calidad (representante del PAS), la Secretaria Académica y 2 PDIs de la titulación.

Las fases seguidas para la elaboración del informe fueron:

Paso 1.- Designación de los equipos y definición del proceso

Paso 2.- Lectura comentada del protocolo de ACREDITA tras la experiencia piloto del curso 2013-14 (guías de ANECA y UNIBASQ).

Paso 3.- Identificación de las evidencias e indicadores requeridos.

Paso 4.- Elaboración de las encuestas dirigidas a los siguientes colectivos:

a- Estudiantes egresados: 76 alumnos y alumnas encuestados, egresados y egresadas de los cursos 2011-12, 2012-13 y 2013-14, con una tasa de respuesta del 60,56% (ver evidencia E18EVACM2ME de la tabla 4 anexa a este autoinforme (TBL4EVACM2ME)).

b- PDI con docencia en la titulación: 16 profesores y profesoras encuestadas, con una tasa de respuesta del 100% (ver evidencia EVAC0010M2ME de la tabla 4 anexa a este autoinforme (TBL4EVACM2ME)).

Paso 5.- Se ha mantenido una reunión (por separado) con representantes de los alumnos y las alumnas y del PDI para contextualizar y profundizar en las valoraciones dadas por cada uno de estos tres grupos de interés.

Paso 6.- Se han mantenido 7 entrevistas con representantes de empresas para contrastar el perfil de egreso de los titulados en comparación con el perfil de egreso definido en el 2009, cara a la verificación del título.

Paso 7.- Elaborado el primer borrador del autoinforme, este se ha compartido con varias personas del PDI y del PAS distintas de las que han participado en los equipos A y B.

Paso 8.- Contraste del borrador del autoinforme con el Equipo A en dos reuniones y aprobación del informe final en la última de ellas.

4.- Además de esta encuesta a los egresados el sistema de gestión de esta Institución contiene diferentes encuestas de satisfacción del alumnado con respecto al desarrollo del semestre (ver evidencia FROD0100) y encuestas de satisfacción de PDI con respecto al desarrollo de la docencia del semestre (ver evidencia FROD0101).

I.3.- VALORACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO ESTABLECIDO

Valoración

En el cuadro siguiente se resume de modo esquemático la valoración del cumplimiento del proyecto establecido en la memoria de verificación del título y en la modificación posterior.

Aspecto del proyecto	Nivel de cumplimiento (sí, no, parcialmente)	Observaciones
Relevancia del perfil de egreso.	Sí	Los grupos de interés han ratificado que el perfil de egreso definido en la memoria de verificación sigue siendo relevante.
Competencias del título.	Parcialmente	En el diseño del título se identificó un número excesivo de competencias y resultados de aprendizaje para cada asignatura. Esta profusión de competencias y resultados de aprendizaje dificultaba la comunicación y la visualización al alumnado potencial del perfil de egreso y el desarrollo de las actividades formativas del Máster. El PDI del título ha venido trabajando en la simplificación del título en este aspecto con el fin de hacerlo congruente con la duración del Máster y con los ECTS asignados a cada una de las asignaturas. Sin embargo, este trabajo no se ha plasmado aún en una modificación concreta presentada a ANECA, principalmente por dos motivos: a) porque se quiere consolidar la nueva propuesta antes de someterla a un nuevo proceso de verificación. b) por el motivo anteriormente apuntado de plazos de modificación y renovación de la acreditación.
Información pública y accesible para los futuros estudiantes.	Sí	La información publicada en la web se ha mejorado sustancialmente desde la verificación del título en el 2009.

Información facilitada a los estudiantes matriculados.	Sí	La información facilitada a los estudiantes matriculados es relevante, está actualizada y se facilita a tiempo.
Acceso, admisión y reconocimiento de créditos de los alumnos que cursan el título completo.	Sí	En los años de implantación del título se han respetado los requisitos de acceso y se ha exigido cursar los complementos de formación previstos; pero no se han aplicado criterios de admisión adicionales. En el informe de verificación de ANECA se nos recomendó revisar los complementos de formación exigidos dependiendo del título de procedencia de los alumnos. El equipo de título ha analizado esta posibilidad y no descarta incluir más complementos de formación o sustituir los actuales por otros. En los cursos 2012-13 y 2013-14, el nº de alumnos admitido ha sido algo superior al nº de plazas ofertadas. El Equipo de Coordinación General considera adecuado este proceder debido a la doble oferta del máster en Mondragon y Donostialdea. Por eso, en la futura modificación de ANECA antes comentada, se propondrá también un incremento del nº de plazas ofertadas.
Desarrollo del plan de estudios, incluidas las acciones de movilidad y las prácticas externas y TFGs.	Parcialmente	El Plan de estudios se ha desarrollado según lo previsto, si bien en el 2013-14 se adoptó una ordenación semestral en lugar de la trimestral que se previó en la memoria de verificación. Ello es debido a que la estructuración por semestres es la habitual en el resto de títulos de la Institución responsable de este y, llegado el momento de gestionarlo por trimestres, surgían incompatibilidades que dificultaban el desarrollo adecuado del mismo. No ha habido alumnos interesados en cursar el Máster con dedicación parcial y modalidad presencial, por lo que la ordenación temporal B a la que se aludía en la memoria de verificación, según la cual el Máster se desarrollaría en 3 semestres en lugar de en un curso académico, no se ha activado. El nº de alumnos matriculado en cada Campus dificulta la oferta de asignaturas optativas (por el nº reducido de alumnos que cursarían cada asignatura). En la medida en que este se consolide, y aprovechando la existencia de doble oferta (1 grupo en cada ubicación), la optatividad se hará efectiva.
Plan de dotación de PDI.	Parcialmente	El plan de dotación de PDI que previeron los responsables del título se ha cumplido (el 44% del PDI con docencia en el título es doctor e imparte el 25 % de lo ECTS del título). Por otro lado, como podrá verse en el apartado correspondiente, se trata de profesores con alto nivel de continuidad y especialización en el título y los alumnos valoran muy bien su labor docente. Este PDI cuenta con una experiencia investigadora orientada principalmente (aunque no exclusivamente) a la transferencia y prestación de servicios y no tanto a la producción científica medida en publicaciones. Si ha de cuantificarse con los criterios de la CNEAI, se necesitará de más tiempo para llegar a obtener el reconocimiento medido en sexenios.
Plan de dotación de PAS	Sí	El plan de dotación de PAS se ha abordado según lo previsto.
Plan de dotación de recursos materiales	Sí	El plan de dotación de recursos materiales se ha abordado según lo previsto. En este punto cabe señalar la dotación de recursos realizada para acondicionar el Campus Donostialdea con el fin de albergar a los alumnos de estas enseñanzas.
Resultados académicos del título	Sí	Los resultados académicos obtenidos por los alumnos son muy buenos (mejores incluso que los previstos en la memoria de verificación), con buenas tasas de éxito, de abandono, de eficiencia y de graduación.
Resultados de satisfacción del título	Sí	Los resultados de satisfacción en términos numéricos son buenos, y deben tomarse en cuenta tanto las fortalezas como las propuestas de mejora que los diferentes grupos de interés han aportado.
Implantación del SGIC	Sí	Ver lo comentado en la nota previa nº 1 de la introducción a este autoinforme.
Cronograma de implantación	Parcialmente	La implantación del título, prevista para el curso 2009-10, se pospuso hasta el 2011-12. Ello fue debido a que: a) la verificación del título se solicitó el 31 de octubre de 2008 esperando obtener el informe favorable de ANECA para poder incluir el nuevo Máster en la oferta académica del nuevo curso 2009-10. Pero, para cuando se recibió la comunicación de verificación, la documentación de difusión y divulgación de la oferta académica ya estaba ultimada y el Máster en Innovación Empresarial y Dirección de Proyectos no figuraba en ella. b) la demanda reducida de alumnado interesado en cursar los estudios en el 2010-11 obligó a los responsables del título a posponer un año más la implantación de las enseñanzas.

I.4.- MOTIVOS POR LOS QUE NO SE HA LOGRADO CUMPLIR TODO LO INCLUIDO EN LA MEMORIA

Motivos

Los motivos por los que no se ha podido cumplir todo lo establecido en la memoria fueron:

1. **En relación a las competencias del título.**- La transición del sistema universitario regulado por la LOU de 1981 al sistema universitario RD 1393/1997 en lo que al diseño de títulos se refiere fue novedosa: las Universidades no estaban (estábamos) habituadas a identificar las competencias y los resultados de aprendizaje que debían adquirirse en las asignaturas y en el título, y que estos fueran medibles y alcanzables. Por otro lado, no había guías de apoyo que nos orientaran en este trabajo como las hay hoy.

2. **En relación al desarrollo del plan de estudios.**- En el tiempo que lleva el título no se ha activado la posibilidad de que un grupo de alumnos, todo él en bloque, curse el máster en modalidad presencial y con dedicación a tiempo parcial, tal como se previó en la memoria de verificación. El alumnado potencial demanda poder cursar el máster a tiempo parcial y en modalidad semipresencial o incluso on line. Se está trabajando en esta propuesta. Cuando esté preparada, se solicitará la modificación del máster incluyendo este aspecto conjuntamente con el resto comentados anteriormente. El nº reducido de alumnos hacía inviable la existencia de optatividad. En la medida en que el nº de alumnos de nuevo ingreso empieza a consolidarse, en cursos futuros la optatividad se activará en ambos Campus.
3. **En relación al plan de dotación del PDI.** El Equipo de Título considera que los compromisos adquiridos en la memoria de verificación ya se cumplen. Sin embargo, la recomendación de ANECA en relación al personal académico instó a la institución a proponer un Plan de Innovación y Mejora Docente con el fin de que parte del PDI obtenga el grado de Doctor. El cumplimiento de esta recomendación está sujeta al ritmo de obtención del Doctorado por parte de los profesores.
4. **En relación al cronograma de implantación.** El acuerdo de aprobación del título contemplaba la implantación de este en el curso 2009-10, pero el alumnado potencial, -mayoritariamente Ingenieros Técnicos-, no percibía muy claramente las ventajas que un máster les podía aportar en lugar de la Ingeniería 'de siempre'. Tampoco las empresas, en general, conseguían apreciar el alcance de las modificaciones sobrevenidas con la nueva ordenación universitaria en grado, máster y doctorado. Hasta que los títulos anteriores al EEES no se extinguieron los másteres no fueron apreciados como alternativa de referencia para los titulados en posesión de títulos anteriores al RD 1393/2007.

I.5.- VALORACIÓN DE LAS PRINCIPALES DIFICULTADES

Valoración de las dificultades

Las principales dificultades para la implantación del proyecto del título han sido:

- a) La confusión que generó durante los cursos 2009-10 y 2010-11 la coexistencia de este título con el de Ingeniería en Organización Industrial (de 2º ciclo) anterior a Bolonia, que para muchos alumnos había sido la referencia de enseñanzas superiores a las que acceder una vez finalizada la Ingeniería Técnica.
- b) La profusión de competencias y resultados de aprendizaje en el título y en cada una de las asignaturas.
- c) La dificultad de atraer a profesionales en activo interesados en el máster si este se imparte en un formato tradicional de enseñanza presencial ajeno a las posibilidades que las TIC ofrecen para formatos más adaptados a las necesidades y disponibilidades de los alumnos.
- d) Ratio todavía inferior al deseado de PDI con título de doctor. En su informe de verificación, ANECA nos recomendaba incrementar el número de doctores afectos al título. En otro orden de cosas, supuso una dificultad añadida,
- e) la publicación del RD 1707/2011 que regulaba las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios y su posterior derogación, con la consiguiente inseguridad jurídica generada en las Universidades y la dificultad añadida a la gestión de éstas.

I.6.- MEDIDAS CORRECTORAS QUE SE ADOPTARON

Medidas

1. Se hizo una presentación a empresas del entorno para mostrar la nueva ordenación académica derivada de la publicación de los RDs 1393/2007 y 861/2010.
2. Se hizo un ejercicio de simplificación de las competencias y resultados de aprendizaje manteniendo la coherencia con los contenidos del Máster.
3. Se está analizando la alternativa de ofertar este Máster en formato semipresencial u online.
4. Existe definido un plan de innovación y mejora del PDI que, entre otras opciones, contempla la formación doctoral de varios profesores en el periodo 2009-16. De hecho, en el periodo que lleva implantado el título un profesor ha obtenido el grado de doctor y otro lo hará en breve (fecha de lectura establecida para el 18.12.2014).

I.7.- PREVISIÓN DE ACCIONES DE MEJORA

Previsión

El equipo de título, a la vista del presente autoinforme, prevé las siguientes acciones de mejora.

1. Presentar en ANECA una modificación del título que contemple los aspectos que se comentarán a lo largo de este autoinforme. Entre ellos:

- a. Incremento de plazas ofertadas
- b. Ubicación de un nuevo campus.
- c. Nueva redacción de las competencias y resultados de aprendizaje de Máster
- d. Implantación del Máster en formato online o semipresencial, si procede.

...

2. Mantener el plan de innovación y mejora docente orientado a la obtención del grado doctor, impulsando al profesorado para que lo complete.

3. Analizar las valoraciones extraídas de las encuestas dirigidas al PDI, a los egresados y las derivadas del contraste con las empresas realizadas con vistas a la acreditación del título; e identificar las propuestas de mejora y fortalezas o buenas prácticas aplicables.

II.- CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS Y DIRECTRICES

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Subcriterio 1.1.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

1.1. La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones.

La implantación del plan de estudios y la organización del programa se han realizado de acuerdo con el perfil de objetivos del título recogidos en la memoria de verificación.

El proceso de simplificación del nº de competencias indicado en los apartados anteriores de este autoinforme se ha realizado agrupando varias competencias similares en una única; dicho de otra manera, creando nuevas competencias que integren el alcance y objetivos de varias competencias concebidas como independientes en la memoria de verificación. Sirvan de ejemplo las asignaturas 'DIRECCIÓN DE PROYECTOS' y 'DIRECCIÓN DE LA INNOVACIÓN Y EL EMPRENDIZAJE EN LA ORGANIZACIÓN'.

Del mismo modo, el proceso de simplificación del nº de resultados de aprendizaje indicado en los apartados anteriores de este autoinforme se ha realizado agrupando varios resultados de aprendizaje similares en uno único; dicho de otra manera, creando nuevos resultados de aprendizaje que integren el alcance y objetivos de varios resultados de aprendizaje concebidos como independientes en la memoria de verificación. Sirvan de ejemplo las asignaturas referidas en el párrafo anterior.

Este trabajo de simplificación recogido en la evidencia [EVAC0031M2ME](#) se ha realizado manteniendo prácticamente intactos los contenidos previstos para las asignaturas en la memoria de verificación.

El equipo de título considera que con este ejercicio de simplificación la comunicación del título a los alumnos potenciales y a los alumnos matriculados es más eficaz, lo que ha redundado en la mejora del mismo.

En el diseño del título se previó un oferta de 30 ECTS optativos, de los cuales los alumnos debían cursar 15. Sin embargo, debido al nº reducido de alumnos matriculados durante el primer año de implantación del título y al número reducido de alumnos para dos Campus en los siguientes, esta optatividad no se ha llevado a cabo; de manera que todos los alumnos han cursado los mismos 15 ECTS 'optativos'. No obstante, en la medida en que el nº de alumnos matriculados se consolida, y así parece ser a la vista del nº de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, (tal como puede verse en la evidencia [TBL4EVACM2ME](#)), la optatividad se activará.

Por todo ello, los responsables del título consideran que el título se ha implantado, en general, según el perfil definido en la memoria de verificación, aunque con alguna dificultad en la materialización de la optatividad que se considera solventable.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

SUBCRITERIO		A	B	C	D	EVIDENCIAS	INDICADORES
1.1.	La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones.		✓			EVAC0031M2ME; TBL4EVACM2ME	

Subcriterio 1.2.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

1.2. El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional

En virtud de la relación establecida entre las directrices ACREDITA y las directrices AUDIT, recogidas en el anexo II del documento marco: "Evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado, Máster y Doctorado (Programa ACREDITA)" V.2 18/06/2014, el equipo de título entiende que no es preciso cumplimentar este subcriterio del informe de autoevaluación, ni dar una valoración semicuantitativa del mismo ni indicar el listado de evidencias e indicadores que avalen su cumplimiento (Ver en el apartado 1.0 NOTAS PREVIAS, la nota nº 1).

Subcriterio 1.3.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

1.3. El título cuenta con mecanismos de coordinación docente que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.

La institución cuenta con un modelo organizativo propio que promueve la participación y la coordinación de las personas en equipos mixtos, formados por el PDI y el PAS. En este contexto la coordinación docente se articula con cinco equipos:

- a) **El Equipo de Coordinación académica.** Formado por: representante de los coordinadores de cada uno de los niveles de CFGS, Grado, Máster y Doctorado elegidos de entre todos los coordinadores de título de cada nivel; el coordinador de relaciones internacionales y la Secretaria Académica. Se reúne una vez al mes y su cometido principal es definir las directrices de cada uno de los niveles de enseñanza (mapa de títulos, diseño y rediseño de títulos, Normativas académicas, etc...).
- b) **El equipo de coordinadores de máster,** formado por los coordinadores de todos los títulos de máster, el coordinador de ingeniería y la secretaria académica. Se reúne quincenalmente y su cometido principal es establecer los objetivos y líneas estratégicas comunes a las enseñanzas de máster y hacer el seguimiento oportuno del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- c) **El equipo de título,** formado por el Coordinador del título, los coordinadores de los distintos semestres del título (1 coordinador/a por semestre en cada Campus), un miembro del Equipo de movilidad, un miembro del Comité de TFG /TFM, y el representante del Equipo de captación. Se reúne una vez al mes y su cometido principal es definir las estrategias del título, coordinar la actividad docente y elaborar el PG anual.
- d) **El PDI del semestre.** Se reúne quincenalmente y su función principal es llevar a cabo la acción formativa, habiendo dimensionado adecuadamente la carga lectiva de sus asignaturas y la del conjunto de las actividades del semestre, para hacer posible que los alumnos y las alumnas adquieran los resultados de aprendizaje previstos en el plan de estudios.

Además, para coordinar la gestión de las prácticas y TFM se cuenta con otro equipo (e) el **Comité de Prácticas y Proyectos Fin de Carrera**, al que volverá a aludirse en el subcriterio 5.5. de este autoinforme.

En la evidencia [E2EVACM2ME](#) de la tabla 5 (ver evidencia [TBL5EVACM2ME](#)) se han recopilado, a manera de ejemplo varias actas de las reuniones de dichos equipos.

Los alumnos y las alumnas valoran bien la coordinación docente. También el PDI, en general, está satisfecho con los esfuerzos de coordinación que realiza. De hecho, considera que la coordinación del PDI es la piedra angular del modelo educativo de las enseñanzas de Máster.

Por último, cabe indicar que el PDI del semestre atiende también a la coordinación entre las mismas asignaturas impartidas en los distintos Campus (Mondragon y Donostialdea) con el fin de garantizar que las competencias y los resultados de aprendizaje adquiridos por los estudiantes y las estudiantes sean los mismos, independientemente del Campus en el que los estudiantes lo cursen. En concreto, como puede verse en la evidencia [TBL1EVACM2ME](#), un porcentaje elevado (50%) del PDI con docencia en el Campus de Mondragon es el mismo que el del Campus de Donostialdea.

Por todo lo expuesto, los responsables del título consideran que este cuenta con mecanismos de coordinación docente eficaces.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

SUBCRITERIO		A	B	C	D	EVIDENCIAS	INDICADORES
1.3.	El título cuenta con mecanismos de coordinación docente que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.		✓			E2EVACM2ME; TBL1EVACM2ME; TBL5EVACM2ME	

Subcriterio 1.4.

VALORACIONES DESCRIPTIVAS

1.4. Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.

La evidencia [E3EVACM2ME](#) de la tabla [TBL5EVACM2ME](#) recoge la información referida a las características del alumnado que ha accedido a las enseñanzas en los cursos 2011-12, 2012-13 y 2013-14, así como las consideraciones realizadas en torno a su acceso y admisión.

El Equipo de Coordinación Académica es el responsable de verificar que los alumnos inscritos en el Máster cumplen los requisitos exigidos por la legislación vigente. Del mismo modo es el responsable de determinar si los candidatos deben cursar complementos de formación previos al acceso al mismo identificados en la memoria de verificación.

El Equipo de diseño de título en la memoria de verificación consideró que los complementos de formación exigibles a los alumnos que procedían de ramas distintas a la de Ingeniería y Arquitectura debían corresponder a las materias de 'Empresa' y 'Estadística': 4 ECTS de 'Empresa' para el acceso al Máster con títulos las ramas de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas, Ciencias, y Ciencias de la Salud; y 8 ECTS ara el acceso al Máster con títulos las ramas de conocimiento de Artes y Humanidades.

La Comisión de Evaluación aconsejó '*definir y acotar más los requisitos y criterios de ingreso de los estudiantes pues es sorprendente que sean necesarios sólo 8 créditos en Empresas y Estadística para graduados en Arte y Humanidades o sólo 4 créditos en Empresa para los graduados en Ciencias de la Salud. Dada la temática del máster, se debería establecer un perfil de ingreso de titulaciones afines en las ramas de Ingeniería, Ciencias y Ciencias Sociales e incluir unos requisitos de acceso adecuados y coherentes*'.

Ante esta solicitud, el Equipo de diseño ha debatido sobre este aspecto en diferentes ocasiones y, a la vista del perfil de alumnado que solicita cursar los estudios, concluye:

- a) los propios alumnos de las ramas de conocimiento de Ciencias, Ciencias de la Salud y Artes y Humanidades son los que ven 'alejada' su formación previa de las temáticas del Máster (hasta la fecha sólo 1 alumno con formación propia de estos ámbitos ha requerido cursar complementos de formación).
- b) cara a una próxima modificación del título no descarta la posibilidad de ampliar o sustituir los complementos de formación exigibles a los alumnos con títulos previos de acceso de las ramas de conocimiento de Ciencias, Ciencias de la Salud y Artes y Humanidades.

Por lo que se refiere a la relación de plazas demandadas y ofertadas, la ratio es de 1,27 en el curso 2012-13, y de 1,2 en el 2013-14 (ver tabla [EFACTBL4M2ME](#). En ambas ocasiones, el Equipo de Coordinación General de la Institución acordó la admisión de los alumnos inscritos (aun cuando superaran las plazas ofertadas), por distintos motivos:

- a) la necesidad de consolidar el máster (en el 2009-10 y 2010-11 no pudo implantarse por la escasa demanda del alumnado; y en el curso 2011-12, sólo se inscribieron 10 alumnos).
- b) existía la iniciativa de implantar las enseñanzas además de en Mondragon en otro Campus (tal como se ha comentado en la introducción) y el nº de plazas previsto en la memoria de verificación hacía inviable esta iniciativa.

En relación al perfil de ingreso de los alumnos y más allá de la formación académica previa con la que acceden comentada anteriormente, a la vista de la escasa demanda de profesionales para cursar el máster, cabe indicar que el máster desarrollado en modalidad presencial carece de atractivo para los profesionales en activo que necesitan compaginar -de modo más flexible de lo que les ofrece la alternativa diseñada en la memoria de verificación- la formación con la vida laboral y la vida familiar.

Por todo ello, los responsables del título consideran que los criterios de admisión definidos se han aplicado correctamente y que, en una próxima modificación del plan de estudios podría proponerse perfiles de ingreso más específicos y complementos de formación adicionales para los alumnos con títulos previos de acceso de las ramas de conocimiento de Ciencias, Ciencias de la Salud y Artes y Humanidades. Esta modificación se aprovechará para incrementar la oferta de plazas, con el fin de hacer viable el máster en ambos campus; y, por último, podría analizarse la iniciativa de impartirlo en formato on line.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

SUBCRITERIO		A	B	C	D	EVIDENCIAS	INDICADORES
1.4.	Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.		✓			E3EVACM2ME; TBL4EVACM2ME; TBL5EVACM2ME	

Subcriterio 1.5.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

1.5. La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico

En virtud de la relación establecida entre las directrices ACREDITA y las directrices AUDIT, recogidas en el anexo II del documento marco: "Evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado, Máster y Doctorado (Programa ACREDITA)" V.2 18/06/2014, el equipo de título entiende que no es preciso cumplimentar este subcriterio del informe de autoevaluación, ni dar una valoración semicuantitativa del mismo ni indicar el listado de evidencias e indicadores que avalen su cumplimiento (Ver en el apartado 1.0 NOTAS PREVIAS, la nota nº 1).

Subcriterio 2.1.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

2.1. Los responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, tanto de seguimiento y como de acreditación.

En virtud de la relación establecida entre las directrices ACREDITA y las directrices AUDIT, recogidas en el anexo II del documento marco: "Evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado, Máster y Doctorado (Programa ACREDITA)" V.2 18/06/2014, el equipo de título entiende que no es preciso cumplimentar este subcriterio del informe de autoevaluación, ni dar una valoración semicuantitativa del mismo ni indicar el listado de evidencias e indicadores que avalen su cumplimiento (Ver en el apartado 1.0 NOTAS PREVIAS, la nota nº 1).

Subcriterio 2.2.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

2.2. La información necesaria para la toma de decisiones de los futuros estudiantes y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible

En virtud de la relación establecida entre las directrices ACREDITA y las directrices AUDIT, recogidas en el anexo II del documento marco: "Evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado, Máster y Doctorado (Programa ACREDITA)" V.2 18/06/2014, el equipo de título entiende que no es preciso cumplimentar este subcriterio del informe de autoevaluación, ni dar una valoración semicuantitativa del mismo ni indicar el listado de evidencias e indicadores que avalen su cumplimiento (Ver en el apartado 1.0 NOTAS PREVIAS, la nota nº 1).

Subcriterio 2.3.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

2.3. Los estudiantes tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.

En virtud de la relación establecida entre las directrices ACREDITA y las directrices AUDIT, recogidas en el anexo II del documento marco: "Evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado, Máster y Doctorado (Programa ACREDITA)" V.2 18/06/2014, el equipo de título entiende que no es preciso cumplimentar este subcriterio del informe de autoevaluación, ni dar una valoración semicuantitativa del mismo ni indicar el listado de evidencias e indicadores que avalen su cumplimiento (Ver en el apartado 1.0 NOTAS PREVIAS, la nota nº 1).

Subcriterio 3.1

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

3.1. El SGIC implementado y revisado periódicamente garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz del título, en especial los resultados de aprendizaje.

En el informe de verificación del Máster, la Comisión de evaluación hacía la siguiente recomendación:

"Criterio 9: Sistema de garantía de calidad

Aunque se mencionan los aspectos básicos que debe contener un Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) según el RD 1393/2007, se debería exponer con detalle y profundidad los protocolos o procedimientos de funcionamiento de cada uno de dichos criterios, organizando el SGIC como un sistema integrado y procedimentado, ya que se podrían percibir las actividades presentadas como independientes y desconectadas. Por otra parte, se recomienda una mayor definición sobre la composición y canales de participación de los grupos de interés específicos del Máster propuesto. Se debería especificar en más detalle cómo se utilizará toda la información obtenida en la revisión y mejora del plan de estudios."

Con posterioridad a esta fecha, la Escuela Politécnica Superior, Institución responsable de las enseñanzas del Máster, diseñó el SGIC del Centro y, como se ha indicado en la introducción, la implantación del SGIC se evaluó el pasado 21 de julio. Ver la evidencia [E6AUDIT0001](#) incluida en la tabla [TBLSEVACM2ME](#).

Los responsables del título entienden que con las actuaciones llevadas a cabo en materia de calidad entre el 2009 y el 2014 la recomendación que hizo ANECA en su día ha sido atendida.

No obstante, y con el fin de ilustrar la implantación del SGIC en la Institución, se aporta la evidencia [E5EVACM2ME](#), incluida en la citada tabla [TBLSEVACM2ME](#), que no es sino el informe del sistema de gestión del curso 2012-13 (el del 2013-14 está aún elaborándose).

Por lo demás, en virtud de la relación establecida entre las directrices ACREDITA y las directrices AUDIT, recogidas en el anexo II del documento marco: "Evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado, Máster y Doctorado (Programa ACREDITA)" V.2 18/06/2014, el equipo de título entiende que no es preciso cumplimentar este subcriterio del informe de autoevaluación, ni dar una valoración semicuantitativa del mismo ni indicar el listado de evidencias e indicadores que avalen su cumplimiento (Ver en el apartado 1.0 NOTAS PREVIAS, la nota nº 1).

Subcriterio 3.2

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

3.2. El SGIC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos y verificables.
Ver lo indicado en el subcriterio 3.1.

Subcriterio 3.3

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

3.3. El SIGC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.
Ver lo indicado en el subcriterio 3.1.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Subcriterio 4.1

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

4.1. El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia profesional y calidad docente e investigadora

La evidencia [TBL1EVACM2ME](#) muestra el PDI del título: en total 20 profesores (4 de ellos sin docencia real, por no haberse activado la optatividad, pero que tutorizan TFM y prácticas externas del título). Estos 20 PDIs son los responsables de la docencia tanto en el campus de Mondragon como en el de Donostialdea, en ocasiones, impartiendo la misma asignatura en ambos. Como puede verse en sus curriculum abreviados, varios de los profesores del título cuentan con amplia experiencia en la docencia.

Como puede apreciarse en la citada evidencia [TBL1EVACM2ME](#), el 40% del PDI del máster está en posesión del título de doctor (en breve el 45%); y si nos referimos al PDI con docencia en el título, el 55% en el Campus de Mondragon y el 44% en Donostialdea.

En la tabla 3 (evidencia [TBL3EVACM2ME](#)) se ha recogido la experiencia investigadora del PDI extractada de sus curricula.

Prácticamente todos los profesores con docencia dirigen al menos un TFM y sus prácticas asociadas. Para la dirección y tutorización de TFM el título cuenta con otros PDI y con profesionales y colaboradores en las empresas e instituciones en las que los alumnos lo desarrollan. (ver evidencia [E15EVACM2ME](#) en la tabla T5 [TBL5EVACM2ME](#) y la tabla T1 [TBL1EVACM2ME](#)).

El 100% del personal académico se ha mantenido desde la implantación del título; y en este período, merced al plan de innovación y mejora docente del PDI del título desarrollado por la Institución (evidencia [E9EVACM2ME](#) de la tabla T5 [TBL5EVACM2ME](#)), un profesor ha obtenido el grado de doctor y otro ha depositado la tesis doctoral y la leerá en breve.

El alumnado del máster valora con buena puntuación el quehacer docente del PDI del título, tanto en las encuestas semestrales como en las encuesta a egresados (ver la información complementaria añadida en la evidencia [TBL4EVACM2ME](#) a los indicadores "grado de satisfacción global de los estudiantes con el título" y "grado de satisfacción de los egresados con el título").

Por todo ello, los responsables del título consideran que el personal académico reúne el nivel de cualificación académica requerido y dispone de adecuada experiencia y calidad docente para la docencia en las enseñanzas. Igualmente consideran muy positivo que el 100% del PDI permanezca en el título desde su implantación, ya que da a este continuidad y coherencia de un curso a otro. Por otro lado, el hecho de que la docencia en ambos Campus la desarrolle el mismo PDI garantiza la coordinación de la actividad docente 'inter campus'.

Por lo que se refiere a la experiencia investigadora, aunque es menor de la deseada, muestra una evolución significativa en el periodo de implantación del título; si bien debería ser cuantificada y medida con criterios distintos de los utilizados por la CNEAI.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

SUBCRITERIO		A	B	C	D	EVIDENCIAS	INDICADORES
4.1.	El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia profesional y calidad docente e investigadora		✓			E15EVACM2ME; E9EVACM2ME; TBL1EVACM2ME; TBL3EVACM2ME; TBL4EVACM2ME; TBL5EVACM2ME	

Subcriterio 4.2.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

4.2. El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender a los estudiantes.

Como puede verse en la evidencia [TBL1EVACM2ME](#), actualmente el 85% del PDI es permanente; lo que da estabilidad a la titulación de un curso para otro. La dedicación docente del PDI incluye la docencia propiamente dicha, la tutorización de los PPBLs o proyectos de semestre, la labor tutorial y los diferentes modos o mecanismos de coordinación explicados anteriormente. Además, la coordinadores del título y los coordinadores de semestre (1 coordinador por semestre), así como el coordinador de Relaciones Internacionales y el Coordinador de TFM's tienen asignadas dedicaciones adicionales que les permiten una adecuada planificación y coordinación del título (ver, a manera de ejemplo, la evidencia [E2EVACM2ME](#) en la tabla T5 [TBL5EVACM2ME](#)).

En los curriculum incluidos en la evidencia [TBL1EVACM2ME](#) puede apreciarse que varios profesores acumulan experiencia profesional lo que les confiere un perfil muy adecuado para el título porque al conocimiento académico pueden aportar su experiencia en la empresa en el análisis de casos reales, y actividades docentes similares.

En relación al PDI, la fortaleza que más subraya el alumnado es la accesibilidad del profesorado; y ello es debido a que los profesores ejercen permanentemente un doble rol, el de profesor y el de tutor (Ver información complementaria añadida a los indicadores "grado de satisfacción estudiantes con el profesorado" en la evidencia [TBL4EVACM2ME](#)).

Por todo lo expuesto, los responsables del título consideran que el personal académico reúne el nivel de cualificación requerido para docencia en el título.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

SUBCRITERIO		A	B	C	D	EVIDENCIAS	INDICADORES
4.2.	El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender a los estudiantes.		✓			EVAC0001M2ME; E2EVACM2ME; TBL1EVACM2ME; TBL4EVACM2ME; TBL5EVACM2ME	

Subcriterio 4.3.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

4.3. El profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de enseñanza-aprendizaje.

En virtud de la relación establecida entre las directrices ACREDITA y las directrices AUDIT, recogidas en el anexo II del documento marco: "Evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado, Máster y Doctorado (Programa ACREDITA)" V.2 18/06/2014, el equipo de título entiende que no es preciso cumplimentar este subcriterio del informe de autoevaluación, ni dar una valoración semicuantitativa del mismo ni indicar el listado de evidencias e indicadores que avalen su cumplimiento (Ver en el apartado 1.0 NOTAS PREVIAS, la nota nº 1).

Subcriterio 4.4

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

4.4. La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, etc., relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.

Como se ha indicado en el informe de verificación de ANECA, se nos recomendaba:

"Se recomienda que en el proceso de implantación del título se amplíe el número de doctores que imparten docencia en el máster".

Para atender a esta recomendación, los responsables del título definieron el plan de innovación y mejora docente detallado en la evidencia (ver evidencia [E9EVACM2ME](#) de la tabla T5 [TBL5EVACM2ME](#)). En ella pueden apreciarse varios ejes de actuación realizados en el periodo 2011-14:

- Formación específica en el área de conocimiento (en la que se integra la formación doctoral).
- Capacitación pedagógica del profesorado en el desarrollo y evaluación de competencias.
- Formación en plataformas informáticas y nuevas tecnologías.
- Formación intensiva para impartición y desarrollo de actividades académicas en idiomas.
- Formación en el ámbito de los equipos.
- Capacitación pedagógica del profesorado para el desarrollo de actividades

A raíz de la revisión del plan estratégico 2013-16 llevada a cabo el curso pasado, a este plan se le ha añadido un nuevo eje de actuación:

- Programas de movilidad del profesorado.

Por todo ello, los responsables del título consideran que la Institución ha hecho efectivos los compromisos cuantitativos incluidos en la memoria de verificación relativos a la dotación de personal, y ha atendido y está atendiendo a la

recomendación de ANECA relativa a la mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

SUBCRITERIO		A	B	C	D	EVIDENCIAS	INDICADORES
4.4.	La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, etc., relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.		✓			E9EVACM2ME; TBL5EVACM2ME	

Subcriterio 5.1.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

5.1. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.

El título cuenta con el personal de apoyo recogido en la evidencia [E14EVACM2ME](#) (de la tabla T5 [TBL5EVACM2ME](#)). Dada la ubicación del título en dos Campus, cabe indicar que el personal de apoyo de Mondragon da soporte también al Campus de Donostialdea. Por eso, la presencia física del personal de apoyo de dicho Campus se reduce a cuatro personas con los que los alumnos pueden interactuar directamente. Los responsables del título consideran que el personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

SUBCRITERIO		A	B	C	D	EVIDENCIAS	INDICADORES
5.1.	El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.		✓			E14EVACM2ME; TBL5EVACM2ME	

Subcriterio 5.2.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

5.2 Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

Los recursos materiales (aulas, espacios de trabajo y estudio,...) para el desarrollo de las actividades formativas del título son suficientes y adecuados (ver evidencia [E12EVACM2ME](#)). Aun así, el equipo de título, en las encuestas, ha apreciado algunas mejoras demandadas por los alumnos. Así, por ejemplo, las mesas del aula habitual son fijas, lo que dificulta el trabajo en equipo. Se están barajando alternativas para habilitar aulas con equipamiento móvil para el horario de clases. No obstante, fuera del horario lectivo, disponen de numerosos espacios de diferentes tamaños (aulas, espacios de trabajo de la biblioteca, etc.) en los que el mobiliario es móvil y apto para el trabajo en equipo. En lo que respecta a la biblioteca, esta actualiza anualmente los fondos bibliográficos para garantizar que los alumnos y las alumnas dispondrán de la bibliografía básica de las asignaturas del título y su horario de apertura en el campus de Mondragon es de 7:45 a 24:00h; y en el campús de Donostialdea, de 8:00 a 22:00.

Las partidas presupuestarias destinadas anualmente a los recursos materiales y las inversiones permiten mantener las infraestructuras y los servicios con el nivel de calidad necesario para el desarrollo de las actividades formativas. En este punto, es preciso aludir al nuevo Campus construido en el Polo de innovación Orona-Ideo. Las enseñanzas del Máster se imparten en un edificio de nueva construcción cuyas características y equipamiento docente se describió en las memorias de verificación de las enseñanzas de grado en ingeniería de la energía y grado en ingeniería en ecotecnología en procesos industriales.

En opinión de los responsables del título, los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

SUBCRITERIO		A	B	C	D	EVIDENCIAS	INDICADORES
5.2	Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.		✓			EVAC0019M2ME; E12EVACM2ME; FROD0144	

Subcriterio 5.3

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

5.3. En el caso de los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial, las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.

En los tres años de implantación del Máster en Innovación Empresarial y Dirección de Proyectos este se ha impartido íntegramente en modalidad presencial³, por lo que este subcriterio no es de aplicación a estas enseñanzas.

3. Las valoraciones dadas por los alumnos al 'servicio on line', deben referirse a la Secretaría Virtual y similares, no a la plataforma virtual para la docencia semipresencial u on line; o en todo caso, a experiencias anteriores a este máster, dado que -como se ha indicado- la modalidad es presencial.

Subcriterio 5.4

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

5.4. Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza aprendizaje.

En virtud de la relación establecida entre las directrices ACREDITA y las directrices AUDIT, recogidas en el anexo II del documento marco: "Evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado, Máster y Doctorado (Programa ACREDITA)" V.2 18/06/2014, el equipo de título entiende que no es preciso cumplimentar este subcriterio del informe de autoevaluación, ni dar una valoración semicuantitativa del mismo ni indicar el listado de evidencias e indicadores que avalen su cumplimiento (Ver en el apartado 1.0 NOTAS PREVIAS, la nota nº 1).

Subcriterio 5.5

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

5.5. En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas, éstas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

Para obtener el título de Máster todos los alumnos deben realizar 7 ECTS de prácticas externas y el TFM de 8 ECTS. Normalmente los alumnos desarrollan ambas actividades conjuntamente. Con el fin de gestionarlas de modo coordinado y eficaz existe un Comité de Prácticas y Proyectos integrado por representantes de todos los títulos de grado y máster de la Institución, además del personal de administración de servicios que colaborará en las tareas de carácter más administrativo.

Este Comité se reúne periódicamente para establecer la planificación anual de la gestión de las prácticas y TFG/TFMs. Una vez ejecutada la planificación prevista, valora el proceso de asignación de las prácticas y TFG/TFMs, propone las actualizaciones de las guías y normativas correspondientes, valora los resultados académicos obtenidos por los alumnos y las alumnas, y valora los resultados de satisfacción de las partes implicadas.

Uno de los hitos más importantes del proceso es la identificación del proyecto formativo de las prácticas y TFG/TFMs que desarrollarán los alumnos, en el que se verifica que las competencias que el alumno o alumna pueda adquirir con esta actividad formativa son coherentes con el nivel del título y con la teoría cursada.

Todos los alumnos y las alumnas en prácticas externas cuentan con el convenio correspondiente; y las funciones de los tutores (el académico y el de la empresa o institución) se hallan recogidas en la 'Guía Académico-administrativa de TFM'. En esta guía se informa asimismo sobre los entregables y trámites que deben realizar para culminar con éxito las prácticas y el TFM.

Para la evaluación de las prácticas y el TFM los colectivos implicados (estudiantes y tutores fundamentalmente) cuentan con un documento específico denominado 'Sistema de evaluación del TFM', en el que se recogen los hitos de la evaluación, los criterios y los documentos que se cumplimentarán para ser registrados.

Al finalizar las prácticas y el TFM, los alumnos y los tutores (el académico y los de las empresas e instituciones) cumplimentan una encuesta de satisfacción con los que los responsables del título identifican las fortalezas y las oportunidades de mejora (ver indicadores [PX02M2ME](#); y [PX03M2ME](#)).

A tenor de las encuestas de LANBIDE, la 'Universidad, proyecto, prácticas' es el canal más importante de acceso al empleo de los egresados del título como puede verse en la evidencia E18EVACM2ME (de la tabla 5 TBL5EVACM2ME). Por todo ello, los responsables del título consideran que las prácticas externas se planifican según lo previsto, son adecuadas para la adquisición de las competencias del título y se constata que facilitan el acceso al mundo laboral de los egresados.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

SUBCRITERIO		A	B	C	D	EVIDENCIAS	INDICADORES
5.5.	En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas, éstas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.	✓				E18EVACM2ME; TBL5EVACM2ME	PX02M2ME; PX03M2ME

Subcriterio 5.6

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

5.6. La universidad ha hecho efectivos los compromisos y las recomendaciones definidas en los diferentes informes del título relativos al PAS que participa en las actividades formativas, a las infraestructuras y recursos materiales, y a los servicios de apoyo del programa formativo.

El equipo de título entiende que ha hecho efectivos los compromisos adquiridos en la memoria de verificación, dotando al título de personal de apoyo, infraestructuras y recursos de calidad para el desarrollo de la actividad docente. Estos mismos criterios de calidad se han aplicado para la ubicación del título en el Campus de Donostialdea, tal como se ha descrito en el subcriterio 5.2 de esta memoria. Como puede verse en la tabla 4 (evidencia [TBL4EVACM2ME](#)) tanto los alumnos, como los egresados, como el PDI valoran bien las infraestructuras, los recursos y los servicios de apoyo. Por todo ello, los responsables del título consideran que el título ha hecho efectivos compromisos en relación a las infraestructuras, los recursos y los servicios de apoyo.

SUBCRITERIO		A	B	C	D	EVIDENCIAS	INDICADORES
5.6.	La universidad ha hecho efectivos los compromisos y las recomendaciones definidas en los diferentes informes del título relativos al PAS que participa en las actividades formativas, a las infraestructuras y recursos materiales, y a los servicios de apoyo del programa formativo.		✓			TBL4EVACM2ME	

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Subcriterio 6.1.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

6.1. Las actividades formativas, sus metodología docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

Desde el año 2000 la Universidad viene impulsando el diseño e implantación de un nuevo modelo educativo. En el 2011 se aprovechó la puesta en marcha de las enseñanzas de máster para ratificar las experiencias previas y extender dicho modelo a todos los grados y másteres.

Sin embargo, los responsables del título han querido conocer en todo momento la percepción que tienen los alumnos y las alumnas y el PDI sobre el modelo educativo, para identificar las fortalezas y las oportunidades del mismo. Por eso, al término de cada semestre, se les invita a cumplimentar la encuesta de satisfacción con sobre el desarrollo del semestre (evidencias FROD0100 y FROD0101 respectivamente). A los resultados de estas encuestas semestrales se suma la encuesta realizada recientemente a los egresados (ver las evidencias [FROD0100](#) y [FROD0101](#) en la tabla T4 [TBL4EVACM2ME](#)).

Tanto en las encuestas semestrales como en esta última, los alumnos y alumnas que cursan el título completo muestran un nivel de satisfacción notable con respecto a las metodologías docentes y los resultados académicos por asignatura son excelentes (ver evidencia [TBL2VACM2ME](#)).

Por lo que respecta al sistema de evaluación, los alumnos y las alumnas valoran positivamente el sistema de evaluación continua. Esta herramienta induce a los alumnos a aprovechar mejor el tiempo (haciendo efectivo el concepto de ECTS), y este mejor aprovechamiento redundará en la obtención de mejores resultados académicos.

Por todo ello, los responsables del título consideran que las metodologías docentes y sistemas de evaluación son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

SUBCRITERIO		A	B	C	D	EVIDENCIAS	INDICADORES
6.1.	Las actividades formativas, sus metodología docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.	✓				FROD0100; FROD0101; TBL4EVACM2ME; TBL2VACM2ME	

Subcriterio 6.2.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

6.2. Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel del MECES.

El equipo de diseño del título estimó los siguientes resultados académicos recogidos en la memoria de verificación:

Tasa de graduación (modalidad presencial)	Tasa de abandono (modalidad presencial)	Tasa de eficiencia (modalidad presencial)
95%	5%	90%

Los resultados reales de las promociones de los cursos 2011-12, 2012-13 y 2013-14 en el Máster, son incluso mejores de las previstas (ver indicadores [OD02M2ME](#), [OD05M2ME](#), [OD03M2ME](#) y [OD04M2ME](#) recogidos en la evidencia [EVACTBL4M2ME](#)).

Pero, además, al término de los estudios, los titulados del máster deben haber adquirido las competencias establecidas por el MECES, que en la memoria de verificación se identifican como 'competencias básicas o generales'. Dichas competencias están integradas en el programa formativo junto con las competencias específicas, y las actividades formativas del plan de estudios se orientan a la adquisición tanto de las competencias específicas del máster, como de las competencias del MECES, y la evaluación comprende también los resultados asociados a esta últimas.

En las entrevistas mantenidas con representantes de las empresas (ver [E1EVACM2ME](#) en la tabla T5 [TBL5EVACM2ME](#)), estos han destacado que los alumnos, además de los conocimientos específicos del Máster, muestran las siguientes capacidades, destrezas, habilidades... de los egresados del Máster en Innovación Empresarial y Dirección de Proyectos:

- La autonomía e iniciativa, la capacidad de trabajo en equipo, la capacidad de aprendizaje, capacidad para realizar presentaciones sintéticas y en clave estratégica, trilingüismo, capacidad de comunicación, adaptabilidad al contexto, etc.

Por todo lo expuesto, los responsables del título consideran que los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel de MECES.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

SUBCRITERIO		A	B	C	D	EVIDENCIAS	INDICADORES
6.2.	Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel del MECES.		✓			E1EVACM2ME; TBL4EVACM2ME; TBL5EVACM2ME	OD02M2ME; OD03M2ME; OD04M2ME; OD05M2ME

Subcriterio 7.1.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

7.1. La evolución de los principales datos e indicadores del título es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

Al tratarse de un Máster de un año de duración, los datos e indicadores del título pueden obtenerse desde el primer año y se puede valorar la evolución de estos en los 3 cursos comprendidos en el período de evaluación. En la tabla [TBL4EVACM2ME](#) se recogen los indicadores más relevantes de la titulación (tasa de graduación, de eficiencia, de abandono y de rendimiento).

Además de los indicados, el equipo de título considera relevantes otros indicadores del sistema de gestión del título que se refieren a la satisfacción de las empresas con respecto a las prácticas y TFM (evidencia [PX03M2ME](#)) realizados por los alumnos.

Los indicadores de que disponen los responsables del título son fiables y se obtienen con aplicaciones informáticas que facilitan la gestión de los datos, el análisis de los mismos y la toma de decisiones.

Por último, la evolución de la demanda del título (indicador 'Nº estudiantes de nuevo ingreso por curso académico' de la mencionada tabla 4), evidencia una evolución positiva del máster en la oferta formativa de la Institución.

El equipo de título considera que los resultados de los indicadores son adecuados de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y son coherentes con el modelo educativo desarrollado y con los recursos desplegados para su implantación. Sin embargo, carece de datos comparables, p. ej., valores medios de las tasas establecidas por el RD 1393/2007 correspondientes a la misma titulación del Sistema Universitario Español, que esperaban obtenerse del SIU (Sistema Integrado de Información Universitaria).

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

SUBCRITERIO		A	B	C	D	EVIDENCIAS	INDICADORES
7.1.	La evolución de los principales datos e indicadores del título es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las		✓			TBL4EVACM2ME	PX03M2ME

características de los estudiantes de nuevo ingreso.

Subcriterio 7.2.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

7.2. La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.

La herramienta principal de obtención de los indicadores de satisfacción son las encuestas. A lo largo de este autoinforme se ha aludido en numerosas ocasiones a las encuestas que se solicita cumplimentar a los distintos colectivos. A continuación los responsables del título contrastan con un grupo del colectivo del que se trate en cada caso para matizar y profundizar en los diferentes aspectos de la encuesta, y valorar el impacto de las fortalezas y las oportunidades de mejora identificadas en las mismas.

Sin embargo, las encuestas no son la única herramienta para la medición de la satisfacción. La cercanía alumno-profesor y la permanente interrelación entre el PDI y los alumnos y las alumnas, permiten a los responsables de título conocer de modo directo la opinión del alumnado y sus propuestas de mejora. Por otro lado, los alumnos tienen su órgano de representación en la Institución, el Consejo de Alumnos, y estos son miembros del Consejo Rector (suponen 1/3 del total de los rectores), Órgano de decisión de la cooperativa.

Para dejar patente que la satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada, en la tabla 4 ([TBL4EVACM2ME](#)) se ha aportado información adicional que matiza los indicadores de satisfacción exigidos en dicha tabla.

Por todo lo expuesto, los responsables del título consideran que la satisfacción de los estudiantes (actuales y egresados), del PDI, de las empresas e Instituciones y de UNIBASQ es bastante adecuada.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

SUBCRITERIO		A	B	C	D	EVIDENCIAS	INDICADORES
7.2.	La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.		✓			TBL4EVACM2ME	

Subparametro 7.3.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

7.3. Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto científico, socio-económico y profesional del título.

La Institución responsable del título dispone de un servicio de bolsa de trabajo cuya finalidad es facilitar y contribuir a la incorporación de sus titulados al mundo laboral. Así, los alumnos en paro que lo desean, solicitan inscribirse en la bolsa de trabajo para que este servicio, dependiendo de la oferta laboral existente y de los perfiles requeridos por las empresas e instituciones oferentes, proponga a los candidatos. Con este instrumento los responsables del título obtienen el indicador [OP01M2ME](#), que se mide una vez al año (transcurridos 6 meses desde la finalización de los estudios).

El mecanismo principal para obtener los indicadores de inserción laboral viene siendo la encuesta que solicita cumplimentar LANBIDE (Servicio Vasco de Empleo) a los titulados, una vez transcurridos 3 años desde su graduación. Los datos que facilita esta encuesta son fiables y coherentes desde una perspectiva temporal, y en relación al contexto socioeconómico del entorno.

La primera promoción de este Máster finalizó los estudios hace tres años, por lo que en el presente curso 2014-15 LANBIDE les pasará la encuesta y no se dispondrá de esta hasta el 2015-16. Por otro lado, está la iniciativa del SIIU (Sistema Integrado de Información Universitaria), -anunciada en varios momentos y foros- de establecer conjuntamente con las universidades mecanismos que permitan obtener indicadores comparables referidos a este ámbito, pero hasta la fecha no hay experiencias tangibles.

En este contexto, y dado que los responsables del título requerían cuanto antes de una información básica sobre el nivel de inserción laboral para hacer una valoración inicial de los resultados del título, se ha contratado este trabajo a un Departamento de la Universidad ajeno al Máster Universitario en Innovación Empresarial y Dirección de Proyectos, quien ha encuestado a los egresados de los cursos 2011-12, 2012-13 y 2013-14 con una encuesta similar a la de LANBIDE (en versión más reducida, fundamentalmente para acelerar la obtención de datos (ver la [E18EVACM2ME](#) en la tabla T5 [TBL5EVACM2ME](#))).

El informe que recoge los datos de la encuesta se acaba de recibir y no ha habido ocasión de analizar la coherencia entre unas y otras valoraciones, ni de contrastarlos -como suele ser habitual- con un grupo de representantes de este colectivo, pero muestran la siguiente situación:

- a) Han respondido la encuesta 2 de los 10 encuestados de la promoción 2011-12 (esto es, el 20%); 17 de los 38 encuestados de la promoción 2012-13 (esto es, el 45%); y 24 de los 36 de la promoción 2013-14 (esto es, el 67%). Por lo tanto, las valoraciones vertidas por los alumnos de la promoción 2011-12 son poco representativas y deberían ser interpretadas con reservas.
- b) La tasa de empleo de la promoción 2011-12 es del 100%, del 70,58% la del 2012-13 y del 29,16% la del 2013-14.
- c) En conjunto, el canal más importante de acceso al empleo ha sido la 'Universidad, proyecto, prácticas', seguido de Lanbide, la bolsa de trabajo de MU, el autoempleo, etc., todos ellos con igual peso.
- d) En torno a un 31% del total ha accedido de puestos de gerencia o responsabilidad.
- e) Prácticamente en un 54% de los casos el Máster era relevante (o se exigía para el puesto de trabajo o, no exigiéndolo, se valoraba positivamente haberlo cursado).

f) En general, el 70% considera que el Máster ha contribuido a la mejora de su nivel socio-laboral. Estos datos deberán ser analizados en profundidad por los responsables del título; pero, de entrada, consideran que los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto científico, socio-económico y profesional del título.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

	SUBCRITERIO	A	B	C	D	EVIDENCIAS	INDICADORES
7.3.	Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto científico, socio-económico y profesional del título.		✓			E18EVACM2ME; TBL5EVACM2ME	OP01M2ME